



Rincón de la Salud
de Fraternidad-Muprespa

¿Qué es la empresa saludable?

Dpto. Prevención y Desarrollo de la Cultura de la Salud



Un **Entorno de Trabajo Saludable** se define por la OMS (Organización Mundial de la Salud) como aquel entorno en el que los trabajadores y empresarios colaboran en un proceso de mejora continua para promover y proteger la salud, seguridad y bienestar de los trabajadores y la sostenibilidad del ambiente de trabajo en base a los siguientes indicadores:

- La salud y la seguridad concernientes al **espacio físico de trabajo** (instalaciones, equipos y medios de trabajo, medio ambiente de trabajo – ruido, vibraciones, exposición a contaminantes químicos...)
- La salud, la seguridad y el bienestar concernientes al **medio psico-social del trabajo** incluyendo la organización del mismo y la cultura del ambiente de trabajo.
- Los **recursos personales de salud** en el espacio de trabajo.
- Las formas en que la comunidad busca **mejorar la salud de los trabajadores, sus familias y de otros miembros de la comunidad**.

¿Por qué ser una empresa saludable? BENEFICIOS

- Porque es lo correcto; ética empresarial.
- Porque es una decisión inteligente; hay un interés empresarial por los costes que supone la No prevención.
- Porque es lo legal; proteger la seguridad y salud de los trabajadores.

Son muchos los beneficios para las organizaciones, los empleados y la sociedad que generan los entornos de trabajo saludables:

- Favorece que las personas estén más **sanas, motivadas y satisfechas** y así conseguir que se sientan orgullosas y comprometidas con la organización **incrementando su productividad** y provocando un sentimiento de pertenencia. **Mejora el ambiente** de la empresa.
- Favorece la captación y retención del **talento**.
- Facilita la **reducción del absentismo laboral**.
- Coadyuva a la **disminución de los accidentes laborales y las enfermedades profesionales**.
- Mejora la imagen corporativa de la empresa y la hace más atractiva para la sociedad. La organización se convierte en **referente en el mundo empresarial y en su sector en particular**.



Consideraciones previas 4 PASOS IMPRESCINDIBLES

Cuando hablamos de empresa saludable hablamos de entidades que ya cumplen con la legislación en Seguridad y Salud y quieren ir más allá ya que son conscientes de la importancia y el **valor estratégico que aporta la Seguridad, Salud y Bienestar de su personal.**

Antes de empezar a implantar un modelo de gestión de empresa saludable **es necesario que compruebe los 4 PASOS siguientes:**

- **PASO 1: QUE** su empresa haya optado por alguna de las modalidades de organización preventiva previstas en la normativa, **Ley 31/95, Ley de Prevención de Riesgos Laborales** para gestionar las actividades de prevención y protección de la seguridad y salud de sus trabajadores.

MODALIDADES DE ORGANIZACIÓN PREVENTIVA	
Asunción personal por el empresario	Constituir un Servicio de Prevención Propio
Designar uno o varios trabajadores	Concertar con entidad especializada ajena a la empresa (Servicio de Prevención Ajeno)

La elección de cada modalidad dependerá de la legislación, de los recursos con los que cuente su empresa, la actividad a la que se dedique y el número de trabajadores.

Saber más Consulte más información sobre las modalidades de organización preventiva en nuestro **Tríptico informativo sobre la Ley 31/1995 de prevención de riesgos laborales.**

- **PASO 2: QUE** su empresa dispone de un **Plan de Prevención de riesgos laborales**. El Plan de Prevención es la herramienta a través de la cual se manifiesta la integración de la actividad preventiva de una entidad en su sistema general de gestión y se establece su política de prevención de riesgos laborales. Este Plan debe ser aprobado por la dirección de su empresa, asumido por toda su estructura organizativa, y en particular por todos sus niveles jerárquicos. Debe ser conocido por todo su personal.

Saber más Consulta más información en nuestro [Tríptico informativo sobre la integración la prevención de riesgos laborales como un sistema de gestión en todos los niveles de la empresa.](#)

Si quieres conocer el nivel de integración de la PRL en tu organización, utiliza nuestros cuestionarios para [pequeña empresa y mediana empresa.](#)

Es importante recordar que los instrumentos esenciales para la gestión y aplicación del Plan de Prevención de riesgos laborales en su empresa, son su **Evaluación de Riesgos y su Planificación de la Actividad Preventiva**. Por ello los dos siguientes pasos son también necesarios.

- **PASO 3: QUE** Su empresa haya realizado la **Evaluación de Riesgos**. La evaluación de los riesgos es una obligación empresarial y constituye una de las principales herramientas para la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales ya que permite estimar la magnitud de aquellos riesgos que no se hayan podido evitar, obteniendo la información necesaria para que su organización pueda tomar una decisión adecuada sobre la necesidad de las medidas preventivas a adoptar y el tipo de las mismas.



Saber más Para conocer más acerca de la Evaluación de Riesgos, consulta nuestro **Tríptico informativo sobre la integración la prevención de riesgos laborales como un sistema de gestión en todos los niveles de la empresa.**

- **PASO 4: QUE** su empresa haya realizado la **Planificación de la Actividad Preventiva**. Si su evaluación ha puesto de manifiesto situaciones de riesgo, deberá realizar una planificación de la actividad preventiva para eliminar, controlar y reducirlos en función de criterios de prioridad y número de trabajadores afectados. A tal efecto deberá designar plazos de ejecución, recursos, responsables...



Saber más Si está interesado en conocer más detalles sobre los beneficios de ser empresa saludable y las herramientas para ponerla en marcha en su organización, consulte nuestra **Guía Catálogo Empresa Saludable.**



LA MISIÓN de **Fraternidad-Muprespa**, es restablecer la salud de los trabajadores de nuestras empresas asociadas y proporcionar las prestaciones económicas con la mejor atención y garantía.

LA VISIÓN de **Fraternidad-Muprespa**, es ofrecer un servicio cercano, ágil y profesional a los trabajadores, empresarios y autónomos de nuestra Mutua.

Consulte alcance y certificados: fraternidad.com/certificados



**Mutua Colaboradora con la
Seguridad Social, 275.**

Fraternidad-Muprespa

Plaza Cánovas del Castillo, n.º 3,
28014 Madrid



Urgencias: **900 269 269**
Contacto: **914 183 240/902 363 860**

fraternidad.com

[Contacte con nosotros](#)

